OFICIO N° 77822
INC.: intervención

lrg/ogv
S.72°/369

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN ALVAREZ RAMÍREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los reclamos que han realizado dirigentes de Comités de Vivienda y particulares que han adquirido viviendas DS19 o sociales y que han quedado disconformes con su calidad, remitiendo la nómina respectiva, indicando las medidas adoptadas al respecto y señale si existe un catastro de las empresas que acumulan el mayor número de reclamos y si se les ha aplicado algún tipo de sanción, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 4488BAFBB96D85C5

INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS POR MALA CALIDAD DE VIVIENDAS DE PROGRAMAS SOCIALES EN COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, ACCIONES DE REPARACIÓN REALIZADAS, CATASTRO DE EMPRESAS INVOLUCRADAS Y SANCIONES APLICADAS. (Oficio)

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, hablaré de un tema muy sensible y que tiene que ver con una demanda social importante: las viviendas.

Sabemos que el proceso para adjudicarse un subsidio o para que sea posible sacar adelante un comité de vivienda es largo, es un proceso en el que durante muchos años las familias depositan una expectativa y un sueño, el deseo de tener su casa propia y hacen muchos esfuerzos para lograrlo.

Algunas personas, a través de la libreta de ahorro, reúnen el dinero por muchos años; otras personas postulan vía DS 19 –Subsidio de Integración Social y Territorial-, y con mucho esfuerzo también, con una parte aportada por el Estado y otra a través de un crédito hipotecario, logran cumplir el sueño de tener una casa propia.

Sin embargo, quiero decir que he estado recorriendo desde hace bastante tiempo los distintos proyectos de viviendas sociales entregados por el gobierno y que, lamentablemente, no he podido compartir con los vecinos y vecinas la alegría de cumplir el sueño de tener una casa propia, sino todo lo contrario, he compartido la frustración de muchos vecinos y vecinas que han recibido la vivienda social con problemas de humedad y fallas estructurales que les están arruinando la vida.

No estoy hablando de un proyecto, estoy hablando de más de 10 proyectos en los cuales he estado presente y en que he entregado oficios de fiscalización para que se dé cuenta de esta situación y se sepa por qué se ha pagado a las empresas constructoras sin verificar que cumplan las condiciones y especificaciones técnicas de construcción, en especial, para la región de La Araucanía y para las comunas que tienen el PDA –Plan de Descontaminación-, como Temuco y Padre las Casas.

Es por ello que alzo la voz, es por ello que solicito que se oficie al ministro de la Vivienda y Urbanismo para que entregue una lista de todos los reclamos que han realizado los dirigentes de comités, los particulares y los vecinos que han adquirido en estos proyectos viviendas con DS19 o bien viviendas sociales y que han resultado disconformes por la calidad de las viviendas.

Entonces, en primer lugar, solicito que se oficie al ministro de la Vivienda y Urbanismo para que entregue una lista de todas aquellas denuncias o reclamos de vecinas y vecinos sobre la situación de sus viviendas.

Lo segundo es pedir al ministro que informe qué ha hecho el Ministerio respecto de estas denuncias, si se ha tomado algún tipo de acción de reparación para los afectados o bien de sanción a las empresas que reiteradamente –porque al parecer es una situación reiterada- no cumplen con las especificaciones técnicas.

Lo tercero, es solicitar de la misma manera al ministro que entregue una solución y un plan de acción para resolver la situación de todos aquellos vecinos que hoy están frustrados pues, tras creer que habían logrado cumplir el sueño de la casa propia, hoy contemplan como esa casa propia presenta problemas estructurales y de humedad que hacen mermar no solo su sueño, sino la calidad de vida que tanto esperaban.

Finalmente, solicito también que en los oficios se pida al ministro de Vivienda y Urbanismo que exponga si existe un catastro de las empresas que acumulan el mayor número de reclamos y si se ha aplicado algún tipo de sanción para dichas empresas.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 72ª. DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión